

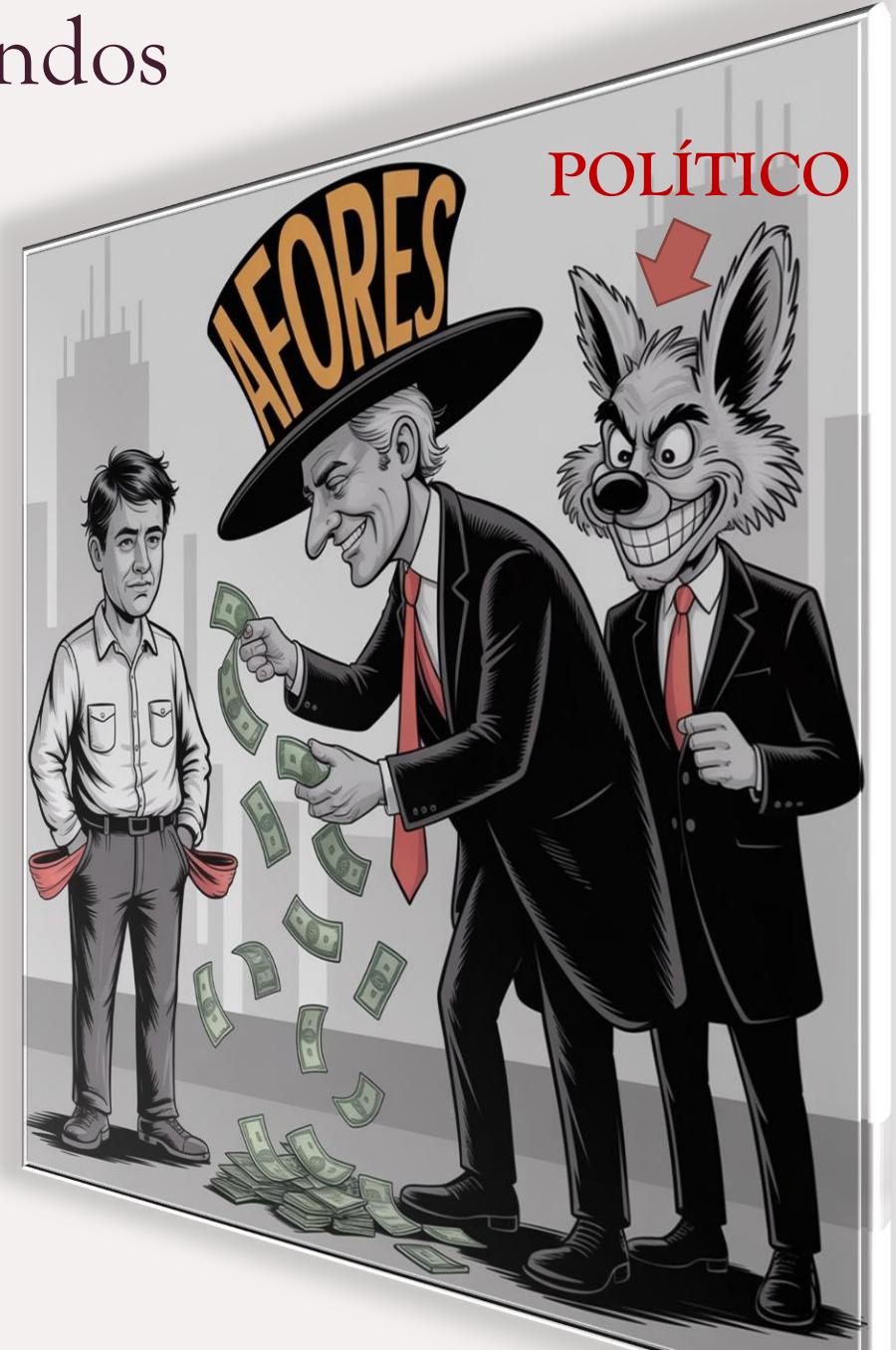
LA LEY DEL ISSSTE 2007 Y EL DAÑO DE LAS AFORES A L@S TRABAJADOR@S

- PONENTE MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ GONZÁLEZ,
 - PERIODISTA
- CON MAESTRÍA EN DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
 - Y MAESTRÍA EN PERIODISMO POLÍTICO.



¿Qué son las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro, Afores?

SON
UNA
TRANSA



¿De qué nos despojan las Afores?

1.- Nos despojan del derecho humano a la seguridad social solidaria



2.- Nos despojan de una parte de nuestro salario, que se cotizaba a la seguridad social solidaria y desde 1997 y 2007 se depositan en las cuentas individuales de ahorro para el retiro en las AFORES.

¿Qué es la seguridad social solidaria y cómo nos protege?

Es un derecho humano que coadyuva a combatir la pobreza y la extrema pobreza, garantiza la vida digna con salud integral, desde preventiva, clínica, hasta rehabilitatoria y brinda otros derechos sociales para elevar el nivel de vida.



1948:
LA SEGURIDAD SOCIAL
SE INSCRIBIÓ COMO
UN DERECHO
HUMANO PARA TODAS
LAS PERSONAS EN LA
DECLARACIÓN
UNIVERSAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

En materia de derechos humanos es el Estado, a quien le corresponde garantizar la seguridad social para todas las personas, a través del gobierno en turno.



¿ EN MÉXICO QUIÉNES GOZAN DE LA SEGURIDAD SOCIAL SOLIDARIA CONSTITUCIONALMENTE?

Aunque es un derecho humano para todas las personas, hasta ahora solo lo hemos conquistado las y los trabajadore@s con contrato de trabajo, bajo el seguro social **obligatorio**.

También cubre a trabajadores por cuenta propia o independiente (agricultores, trabajadoras del hogar, etc.) y patrones, bajo el seguro **voluntario**.

ESTO FUE UN LOGRO TRAS SIGLOS DE LUCHA SOCIAL



¿Qué significa esquema solidario-intergeneracional, contributivo y de reparto



solidario-intergeneracional:

Que todos cooperamos para lograr que las instituciones que nos brindan el seguro social y todos los derechos de la seguridad social se nos brinden por igual a tod@s.

Contributivo:

Que contribuimos con nuestra cuota trabajadores, patrones y gobierno.

El patrón contribuye con casi el doble porque es el que se queda con la ganancia y el gobierno contribuye porque es el ente obligado a combatir la pobreza

Reparto:

es un derecho que sirve que coadyuva a repartir la riqueza

1. Garantiza a las y los trabajadores y sus familias una vida digna

- **¿Cómo?**

- **Con servicios de salud integral:**

- Preventivos
 - Curativos
 - Rehabilitatorios
 - Y materno-infantil

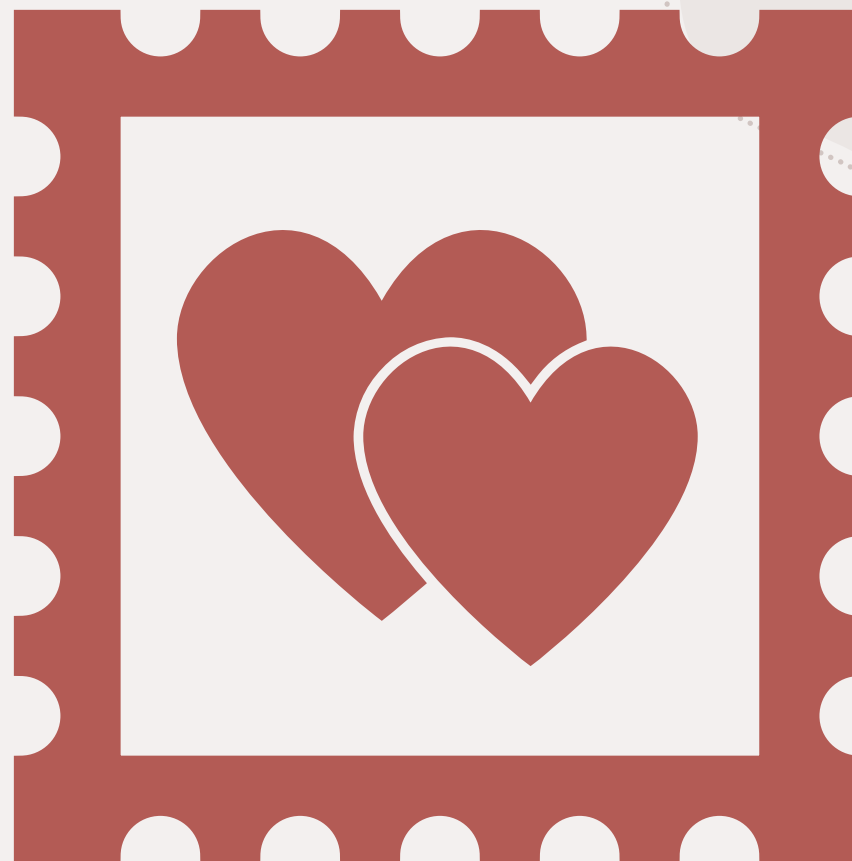
Con dotación de medicinas y análisis clínicos y estudios con los mayores avances científicos.

- Cobertura médica global general por accidentes y enfermedades (laborales o no)

- **Con créditos para:**

- Adquisición de vivienda digna
 - Mejoramiento de vivienda

- A corto y mediano plazo para insumos y para afrontar eventualidades de todo tipo.



2. Garantiza a las y los trabajadores y sus familias elevar su nivel de vida

¿Cómo?

- Con Servicios sociales:
 - Talleres de capacitación para el trabajo
 - Desarrollo de habilidades
- Cultura
 - Deporte
 - Recreación (turismo)
- Centros de Desarrollo Integral:
 - Infantil
 - Para adultos mayores
- Tiendas de abasto a precios bajos

3. Impide que las y los trabajadores y sus familias caigan en pobreza extrema

¿Cómo?

Con pensiones
en casos de:

- Invalidez o incapacidad para el trabajo
Por accidentes y enfermedades
- Muerte del/la trabajadora con pensiones, prestaciones y servicios sociales para:
 - Viuda
 - Huérfanos
 - Padres
- Pensión por cesantía en edad avanzada y vejez
- Jubilación y retiro por años de servicio (para trabajadores al servicio del Estado)

¿CÓMO SE HACEN EFECTIVOS TODOS LOS BENEFICIOS DEL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL SOLIDARIA EN MÉXICO?

CON LA CREACIÓN DE SEGUROS SOCIALES E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL SOLIDARIA, QUE SE SOSTIENEN EN SUS RAÍCES CON UN SISTEMA DE SEGUROS SOCIALES.

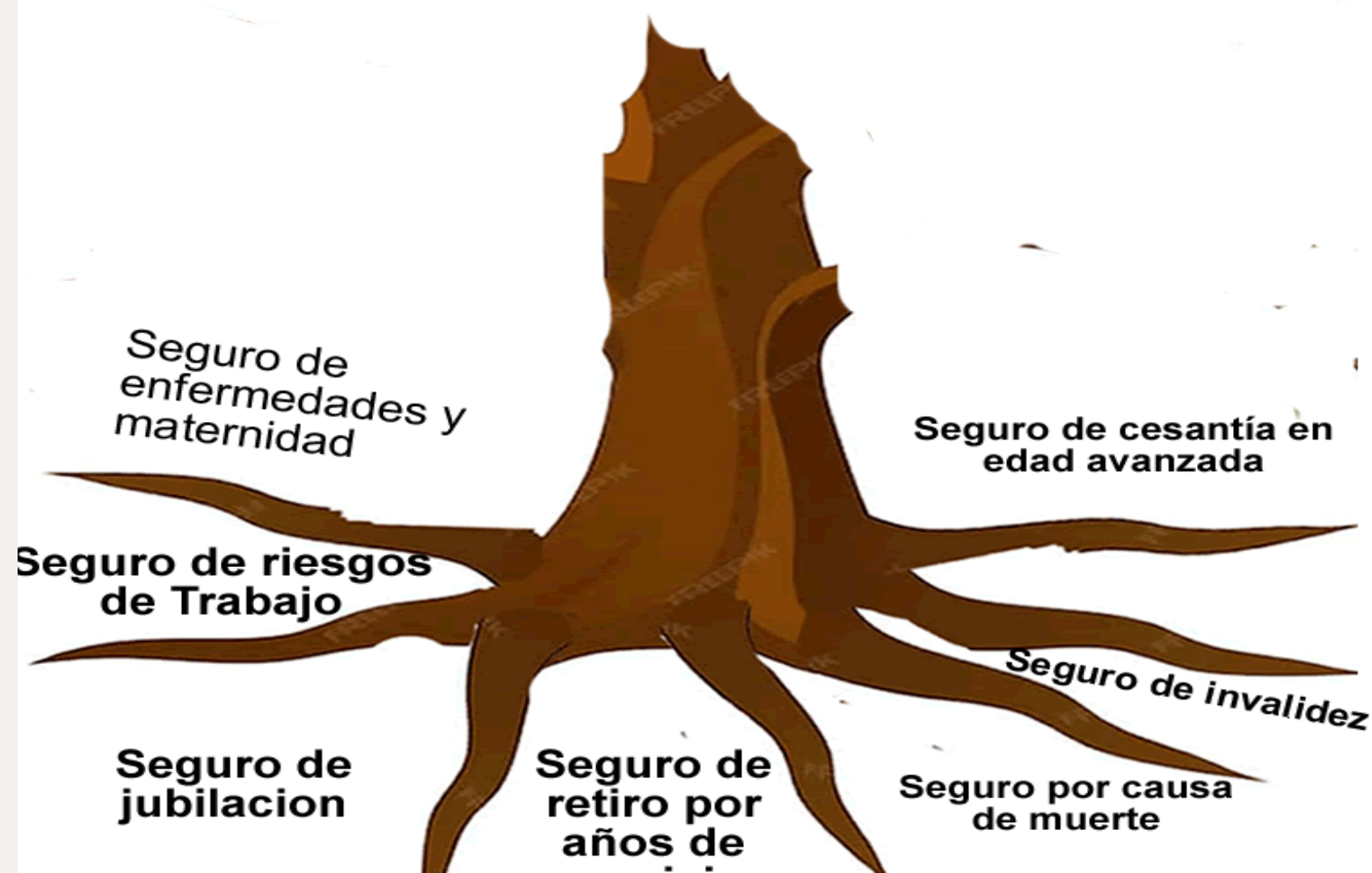
COMO EL IMSS, ISSSTE, ISSFAM, CAJAS DE PREVISIÓN SOCIAL ISSEMYM, ISSSTELEÓN Y TODAS LAS QUE OPERAN EN LOS DISTINTOS ESTADOS

La Ley del ISSSTE de 1983 hasta 1994 y la del IMSS de 1973 hasta 1992 fueron las más avanzadas en México en materia de seguridad social solidaria, sin que eso signifique que hayan llegado a lo mejor, podían mejorar.

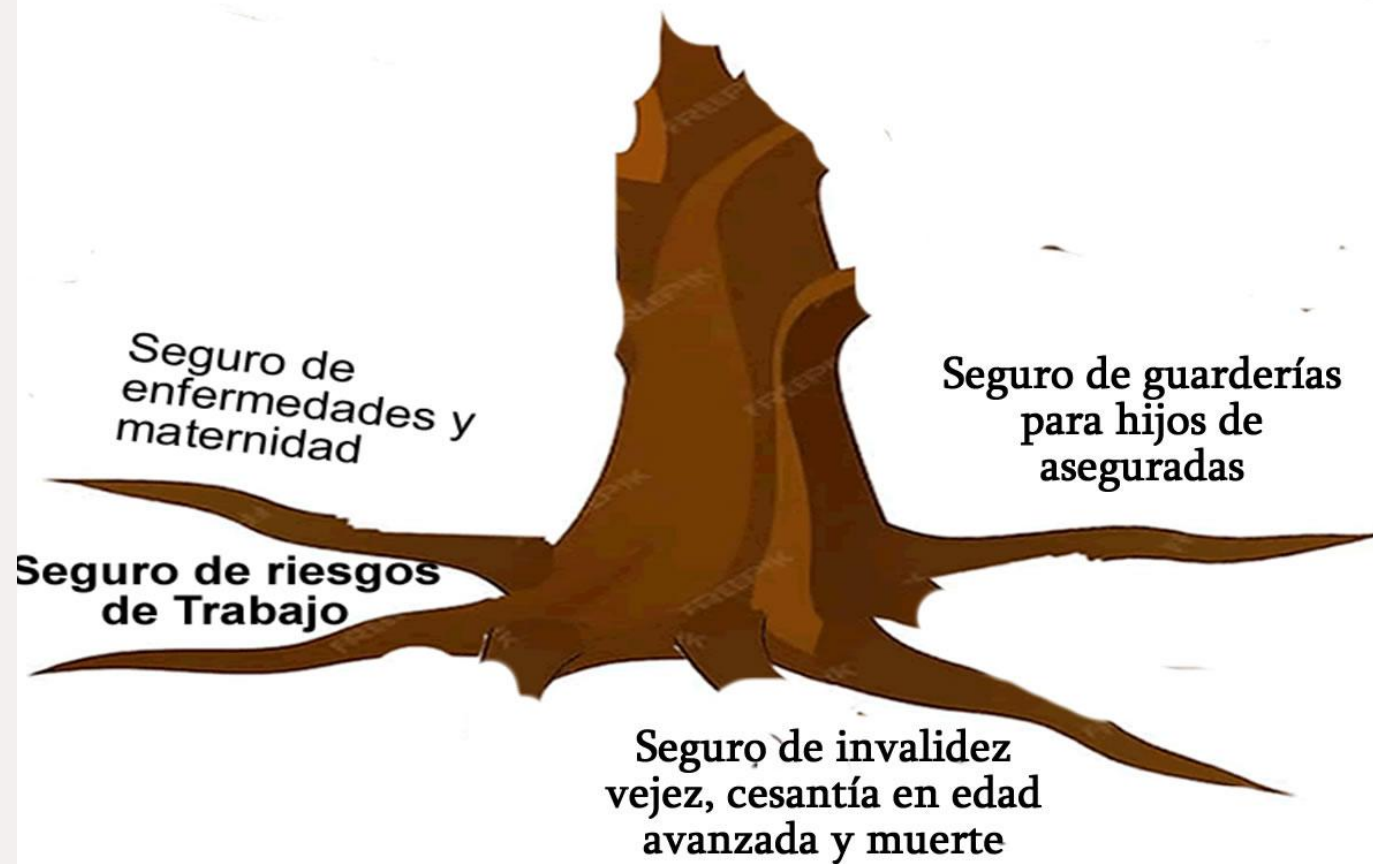


RAÍCES FINANCIERAS SEGURIDAD SOCIAL SOLIDARI, BASADAS EN SEGUROS SOCIALES

**Ejemplo tomado de la Ley
del ISSSTE 1983,**



EJEMPLO IMSS Ley de 1973



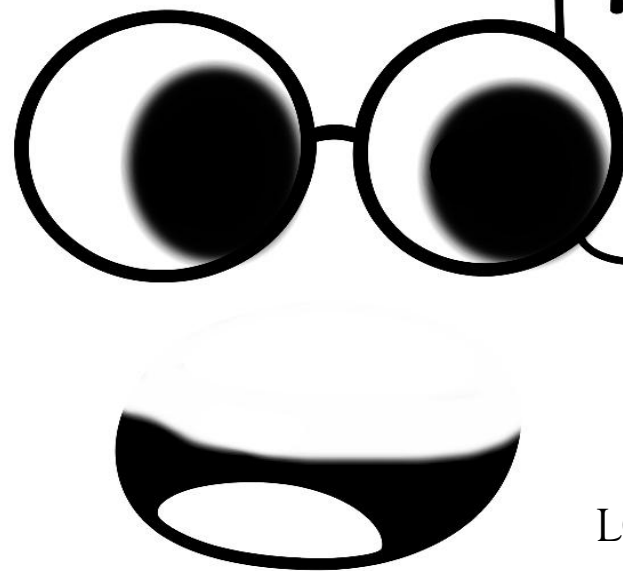
Los beneficiarios del seguro social obligatorio son

Trabajadores, su esposa, hijos y padres beneficiarios

Trabajadores, su esposa, hijos y padres beneficiarios

aportar el patrón. El gobierno está obligado a aportar también.

Los trabajadores independientes como campesinos, trabajadoras del hogar, trabajadores de oficios y los patrones se pueden afiliar mediante diferentes modalidades de voluntarios y facultativos, siempre que paguen las cuotas correspondientes.

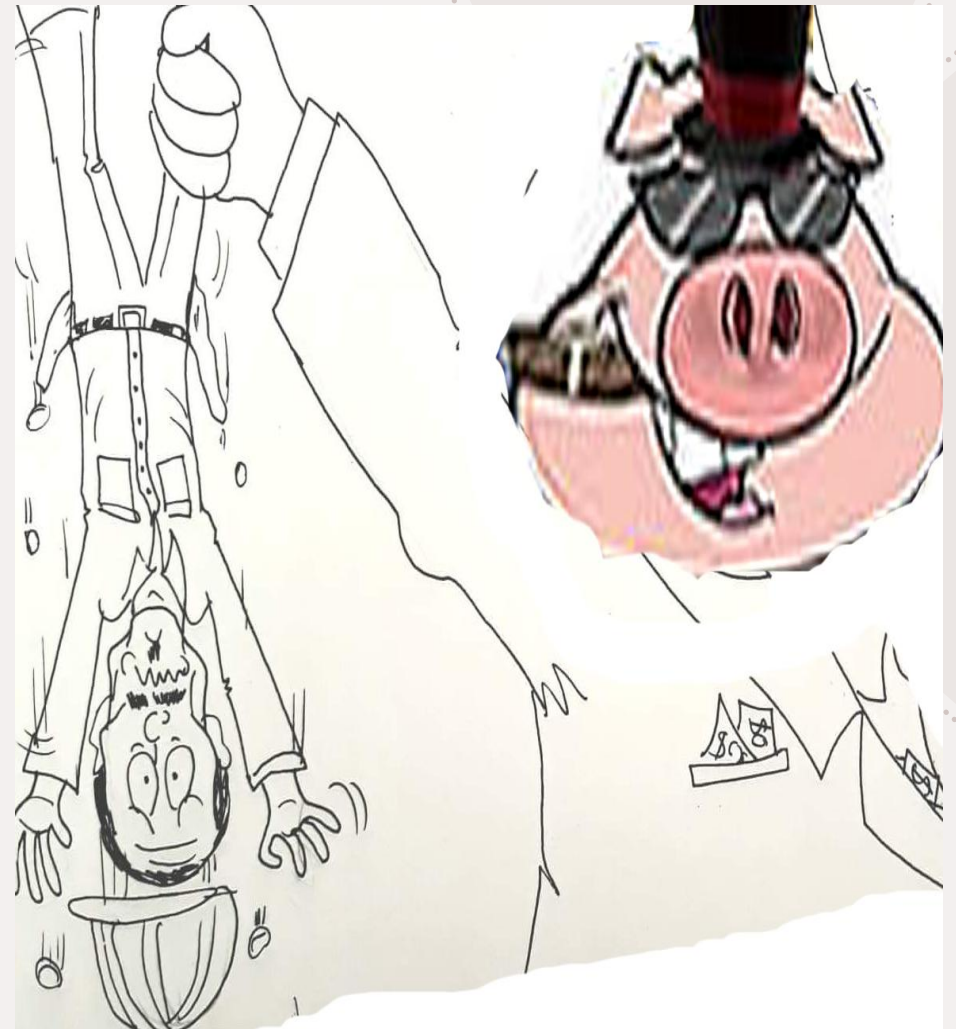


OJO: Las aportaciones
tripartitas para el
derecho humano a la
seguridad social solidaria
**¡NO SON DEL
GOBIERNO... SON
DE LAS Y LOS
TRABAJADORES!**

LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS NO DEBEN DISPONER
DE ESTOS RECURSOS NI DECIDIR SU DESTINO.
SOMOS LAS Y LOS TRABAJADORES, QUIENES
DEBEMOS DECIDIR SOBRE NUESTRO DERECHOS
HUMANO A LA SEGURIDAD SOCIAL SOLIDARIA.

¿Por qué las Afores nos despojan de todos estos beneficios de la seguridad social solidaria?

- 1.- Las Afores son instituciones financieras propiedad de los banqueros y son un negociazo,
- 2.- Se apropian de los recursos que aportábamos de nuestro salario para los seguros sociales y sacan ganancias jugosas, mientras que los trabajadores perdemos.



Las Afores manejan el
dinero de 69.1 millones
de cuentas individuales

Estas cuentas
acumularon 8 billones de
pesos, lo que representa
22% del Producto
Interno Bruto (PIB), a
septiembre de 2025

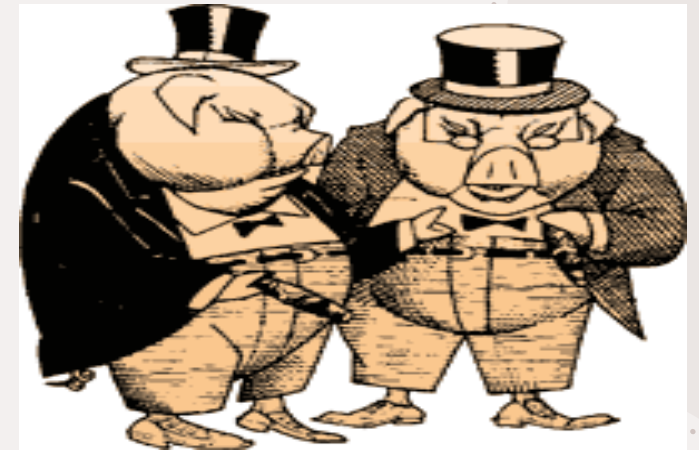
Con las Afores los banqueros ganan y los trabajadores pierden

- a) Cobran una comisión por mal administrar nuestros recursos, aunque pierdan el dinero de las y los trabajadores.
- b) Por este cobro de comisión las Afores ganaron entre 27 y 40 mil millones de pesos cada año, sólo en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.



Con las Afores los banqueros y los funcionarios en el gobierno ganan y l@s trabajador@s perdemos

- 2.- Las afores son un mecanismo para “jinetear” parte del salario de las y los trabajadores que ahorramos para el retiro por cesantía en edad avanzada y vejez,
- NO ESTÁN OBLIGADAS A DARNOS GANANCIAS Y SI PIERDEN NUESTRO DINERO EN CUENTAS INDIVIDUALES, COMO OCURRE FRECUENTEMENTE, NO ESTÁN OBLIGADAS A REPONERLO.
- 3.- Por lo tanto son una forma de explotación de las y los trabajadores, pues la apropiación del product del trabajo se llama EXPLOTACIÓN LABORAL.



Las AFORES son una forma de explotación de las y los trabajadores

- ♦ Desaparecen constantemente una parte del salario de las y los trabajadores , que se ahorra para el retiro por cesantía en edad avanzada y vejez, en las cuentas individuales.
- ♦ Por lo tanto son una forma de explotación de las y los trabajadores.
- ♦ Son un fraude no dan pensiones, no dan utilidad, no dan servicios médicos, no brindan bases para el desarrollo social y humano de las y los trabajadores, no impulsan el Desarrollo económico ni generan empleo

Las Afores son un fobaproa perpetuo...son un rescatan con nuestro dinero a banqueros y gobierno

Son una transa, fueron creadas en 1996-97 y fortalecidas en 2007, 2014, 2019 y 2024 como una especie de Fobaproa perpetuo para el rescate bancario, para hacer a los banqueros más ricos y para financiar a los negocios de los capitalistas más ricos y a los gobiernos en turno y no pagan argumentando que nuestro dinero en cuentas individuales se perdió en la bolsa.

ÁNDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR SE
SUMÓ AL SAQUEO
DESDE 2019
REFORMÓ LA LEY DEL SAR PARA
APROBAR ARRIESGAR LOS
RECURSOS EN RENTA VARIABLE Y
COBRARLES INTERESES A LOS
TRABAJADORES

Cuadro 3-19
Plusvalías/minusvalías por tipo de inversión
(cifras acumuladas en 2024)

Tipo de Inversión	Monto (millones de pesos)	Con respecto a los recursos administrados por las Afores ^{2/}
		(%)
Gubernamental Tasa Nominal	69,483	1.17
Privados Nacionales	68,953	1.16
Deuda Internacional	23,288	0.39
Estructurados	47,870	0.81
FIBRAs	-2,635	-0.04
Mandatos	19,154	0.32
Mercancías	5,307	0.09
Renta Variable Extranjera	343,824	5.78
Renta Variable Nacional	-21,055	-0.35
Gubernamental Tasa Real	60,799	1.02
Operaciones en Divisas	8,321	0.14
Otros 1/	7,346	0.12
Sistema	630,655	10.61

^{1/} Incluye derivados de tipo de cambio, derivados de tasa y reportos.



LAS AFORES son un FRAUDE
¡NO DAN NADA!

LAS AFORES son: ¡un negociazo
redondo para los banqueros! y nos
despojan del derecho humano a la
seguridad social solidaria

¿POR QUÉ?

NO DAN PENSIONES

sólo le regresan a los trabajadores trabajador el dinero que alcance a ahorrar en sus cuentas individuales en 3 modalidades.

- 1) RETIRO EN UNA SÓLA EXHIBICIÓN
- 2) RETIROS PROGRAMADOS
- 3) RENTA VITALICIA

EL NEGOCIAZO:

Para el retiro programado y renta vitalicia es obligatorio para el trabajador adquirir un seguro de sobrevivencia para pensionados por riesgos de trabajo, vejez y cesantía en edad avanzada y contratar una afore para la opción de retiros programados o una aseguradora para el caso de renta vitalicia.

DEBEN TENER 1000 SEMANAS DE COTIZACIÓN PARA EL RETIRO O 750 SEMANAS PERO SÓLO PARA TENER DERECHO A LA ATENCIÓN MÉDICA.

El gobierno se obliga a que una vez que se agoten los recursos de la Afore, otorga una pensión garantizada pero es en UMAs , equivalente a la mitad salario mínimo y máximo 1.60 salarios mínimos (con las reformas de AMLO.

Con la seguridad social solidaria la pensión garantizada es de un salario mínimo para el IMSS y alrededor de salario mínimo y medio para el ISSSTE.

Pensión garantizada

LO MALO ES QUE IMPONE
EL PAGO DE RETIRO Y
PENSIÓN GARANTIZADA
EN UMA, que asciende al 46%
del salario mínimo.

